

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

4) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	*Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Especificar si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de Ciudadanos/Usuari@s que accedieron al servicio en el último periodo	Número de Ciudadanos/Usuari@s que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Definición de Acceso a la Información Pública										"No Aplica", ya que la información es para usuarios de Zona Franca del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, debidamente calificados por la autoridad competente.							
2	Servicio para usuarios de Zona Franca	Acceso a través del servicio para solicitar en línea y atención en línea de dependencias de calificación de usuarios, procesos de tramitación anterior y otros relacionados.	ingresar a la página web: http://www.corporacionaerospa.com.ec/portal/registro/index.jsp	del usuario de Zona Franca del Aeropuerto Internacional Mariscal Antonio José de Sucre, publicado como ley por la autoridad competente o tener su calificación vigente.	1. Con usuario registrado se solicita por el sistema completando los formularios correspondientes 2. El sistema envía una alerta al administrador (SMP) Servicio Aeroportuario 3. en paralelo a la petición de los formularios y documentos se envía a la persona a la que se le va a regularizar en el sistema y se envía una alerta al usuario sobre el resultado de su solicitud. En caso de autorizaciones y regularizaciones de comercio exterior se envía una alerta final por el administrador de la información por requerimiento de Aduana.	De lunes a viernes de 08:00 a 18:00	Gratuito	4 horas	Usuarios de Zona Franca	Oficinas de Zona Franca del Aeropuerto Internacional Mariscal Antonio José de Sucre	luis L, teléfono Quito Airport Center, piso 2. Teléfono: 3935500 http://www.corporacionaerospa.com.ec/portal/registro/index.jsp	Oficina, vía telefónica	Si	http://www.corporacionaerospa.com.ec/portal/registro/index.jsp	http://www.corporacionaerospa.com.ec/portal/registro/index.jsp	15	24	100%
	Servicio para agente Aduana	Solicitud de Tránsito de mercancías para ingresar a Zona Franca.	Enviar la solicitud a través de correo electrónico	1. Enviar un correo a la dirección aduanas@corporacionaerospa.com.ec , con la siguiente información: Método de transporte que realizará el traslado "Paquetes de Paq". 2. Datos de la mercancía a trasladar: * Código de despacho temporal en que se encuentra la mercancía a trasladar; * Fecha estimada de traslado; * MEN de la carga a trasladarse y; * Valor CIF de la mercancía; * Archivo adjunto de la factura de la mercancía; * Archivo adjunto del documento de transporte internacional (D.T. MEN, CP); * Archivo adjunto de la autorización emitida por el SMP Servicio Aeroportuario.	Una vez recibido el correo un funcionario del área de Zona Franca de la OMA de Servicios Aeroportuarios, registra la solicitud de Tránsito de mercancías para ingresar a Zona Franca en el sistema informático de Aduana.	De lunes a viernes de 08:00 a 18:00	Gratuito	3 hora	Agente Aduana de usuarios de Zona Franca	Oficina de Zona Franca del Aeropuerto Internacional Mariscal Antonio José de Sucre	luis L, teléfono Quito Airport Center, piso 2. Teléfono: 3935500 http://www.corporacionaerospa.com.ec/portal/registro/index.jsp	Oficina, vía telefónica	Si	"No Aplica" ya que el requerimiento se ingresa mediante correo electrónico	"No aplica" ya que el requerimiento se ingresa mediante correo electrónico	29	40	100%
	Servicio para usuarios del Aeropuerto Mariscal Sucre	La Tarjeta de Ciudadanía Aeroportuario y TCA, es la credencial necesaria para quienes transitan en un aeropuerto que permite el acceso ciudadano por el área restringida al público de acuerdo a los horarios que define el tiempo.	http://aerospaquito.com.ec/portal/registro/index.jsp	1. Presentar los documentos indicados en la subsección 1 a 2), en la oficina de TCA en el aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito (Pública); 2. Tener la prueba de residencia sobre el uso de la TCA y aptitud; 3. Costear el valor de la emisión; 4. Firma de fotografía para la emisión de la tarjeta. Recomendaciones: solicitar un tiempo para la emisión de la tarjeta en el FAX 3954200- 3954300 ext 3200 (24x7)	En el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, en TCA son emitidas por la OFICINA Ejecutiva Pública Administradora de Servicios Aeroportuarios, bajo un procedimiento establecido por el Director General de Operación del Ecuador.	De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 Encuentros y actividades de Pruebas, y de 08:00 a 18:00 recepción de documentos	20,00 USD	72 horas Laborales	Usuarios de AMS	Oficinas de Cameratación del Aeropuerto Internacional Mariscal Antonio José de Sucre	FB Rivas de Cameratación TCA planta baja junto a los Arribos Internacionales	Oficina, vía telefónica	Si	http://www.corporacionaerospa.com.ec/portal/registro/index.jsp	http://www.corporacionaerospa.com.ec/portal/registro/index.jsp	900	6.396	100%
Para ver Remate por las Inmuebles que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												16/06/15						
MÉTODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MÉTRICA						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):												Gerencia de Zona Franca / Gerencia de Seguridad						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):												Lic. Diego González / Ing. María Sarmento						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												diego.gonzalez@corporacionaerospa.com.ec / maria.sarmento@corporacionaerospa.com.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												3953300 ext 3112, 3554, 3558						

*Estos servicios no se encuentran disponibles en trámites ciudadanos, debido a que los servicios que presta la Gerencia de Zona Franca son exclusivamente de uso para los operadores de Zona Franca calificados por la autoridad competente